



TELEMEDICINA

CONSULTA EXTERNA

MODULO OPERATIVO



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO
SAN JOSÉ**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
POPAYÁN

EN ALIANZA POR UNA ATENCIÓN DIGNA E INTEGRAL

RESPONSABLES

01

- Médico General

02

- Médico Especialista

03

- Enfermera
- Auxiliar de enfermería

04

- Supra-especialista

NORMATIVIDAD VIGENTE

Ley 1419 de 2010

Ley 1581 de 2012

Resolución 1478
de 2006

Resolución 2654
de 2019



POBLACIÓN OBJETO

01 Usuarios mayores de 18 años y menores de edad acompañados por su acudiente legal, que soliciten consulta externa y/o tratamientos que no requieran contacto físico directo ni atención urgente."

Beneficiarios



EN ALIANZA POR UNA ATENCIÓN DIGNA E INTEGRAL



- Pacientes en áreas rurales con acceso limitado a consultas médicas.
- Adultos mayores y personas con movilidad limitada o enfermedades crónicas.
- Pacientes con enfermedades crónicas que necesiten seguimiento y asesoría médica regular.
- Personal de salud que requiera capacitación continua y actualizaciones sobre mejores prácticas médicas.

AGENDAMIENTO

Fecha y hora de atención al paciente, sobre la agenda del médico/especialista asignado.

Se incluye una pregunta referenciada en este documento, para aceptar la modalidad y se procede a la asignación.

El especialista actuará como presencial en el consultorio asignado por su agenda.



NOTIFICACIÓN

- Una vez el paciente es agendado se crea un link con la herramienta Google Meet bajo el correo electrónico telesaludhusj@gmail.com.
- Se programa con el paciente y se confirma lugar, hora y fecha de atención.



PREPARACIÓN

- Para la firma del consentimiento informado de telemedicina, el día de la consulta se entregará al paciente de manera física, este quedará en la red primaria de salud (IPS de primer nivel) y en la sede principal del HUSJ.

CONDICIONES PRELIMINARES

Conexión



Acceso a internet Micrófono
Cámara
Ingreso a Software de historia
clínica institucional



Asegurar

En una comunicación
sincrónica con el médico de
apoyo, el especialista
y paciente.



Pasos para conexión

- Se envía el enlace de la reunión a la IPS primaria.
- El personal médico ingresa al enlace en la fecha y hora programados.
- Se garantizó una conexión estable antes y se realizó una prueba de audio y video antes de comenzar la atención con la app ubicada en el escritorio del consultorio.



INICIAR

- Bienvenida al paciente.
- Revisión de motivo de consulta.
- Revisión de sistemas, pregunta dirigida a síntomas recientes asociados a motivo de consulta.
- Enfermedad actual, con desarrollo cronológico de los eventos que lo motivaron a consultar, síntomas y signos asociados.
- Solicitud de exámenes realizados, imágenes, reportes de patología, remisión de especialista, historia clínica de institución remitente.
- Informe detallado de los antecedentes patológicos, quirúrgicos, alérgicos, farmacológicos, transfusionales, tóxicos, laborales, en caso de mujer formula obstétrica y finalmente familiares con énfasis en patologías oncológicas.

INICIAR

- Revisión de laboratorios e imágenes aportadas.
- Examen físico completo, toma de signos vitales evaluación de valoración enfocada en síntomas referidos en enfermedad actual realizado por medico de apoyo o auxiliar de enfermería de acuerdo a tipo de consulta y a la disponibilidad de la IPS remitora.
- Análisis de enfermedad, soporte científico de conducta definida.
- Plan para seguir, incluye formulación, remisión a otras especialidades e incapacidades

PLAN DE CONTINGENCIA

ASEGURAR



- Se procede a verificar las condiciones de la red, micrófono y video, en cada uno de los prestadores remitir/referente.
- Si no se resuelve la situación después de 5 minutos se cancela la consulta y se reprograma.
- Si se resuelve el problema se continua con el siguiente paciente, si persiste se cancela la jornada de consultas.

DURANTE



Si durante la entrevista y la conectividad se cuenta con un avance de notas clínicas por parte del especialista, se guarda folio y se cierra historia clínica, para luego realizar apertura de nuevo registro dejando nota aclaratoria, de la continuidad de la consulta externa especializada.

PREMISAS



En ningún momento, el prestador remitir o el prestador de referencia cambiará la metodología de conectividad del presente documento, interviniendo de manera telefónica o con algún otro medio no garante de la metodología propuesta, la cual quedará invalidada como la consulta externa especializada.

PRESCRIPCIÓN DE MEDICAMENTOS Y APOYOS DIAGNÓSTICOS

- Cada profesional es responsable de la prescripción que realice.
- Puede abstenerse de realizar prescripción en el marco de la autonomía profesional.
- Prescripción de medicamentos de control especial en recetario oficial/controlado.



PARA EL EGRESO

FINALIZACIÓN DE LA CONSULTA

- El médico o auxiliar cierra sesión.
- Se continúa con el siguiente paciente.
- El egreso se realiza como en modalidad presencial:
- Con paraclínicos, órdenes y fórmula médica.
- Todo queda registrado en la historia clínica electrónica.

ENTREGA DE HISTORIA CLINICA

Requisitos:

- Documento de identidad (PDF).
- Formulario de consentimiento informado en línea.
- Si solicita un tercero:
 - Carta de autorización del paciente.
 - Documento del autorizado (PDF).
 - Copia del documento del paciente.
- El paciente solicitará por email a coordinacionestadistica@hospitalsanjo.se.gov.co copia de la historia clínica.



GRACIAS